

# Boletín Interno de Coordinación Informativa

**bici**

---

Curso 2008/2009

14 - julio - 2009

Número 36/Anexo I

---

## Rectorado

- Ceses y Nombramientos del Equipo de Gobierno.

**CESES**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y el artículo 104.4 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar, por conclusión del mandato del Rector que les nombró, con efectos de 14 de julio de 2009, agradeciéndoles los servicios prestados a:

- **D.ª Mercedes Boixareu Vilaplana**, Vicerrectora de Coordinación y Extensión Universitaria y Vicerrectora Primera.
- **D. José Francisco Álvarez Álvarez**, Vicerrector de Relaciones Internacionales e Institucionales y Vicerrector Segundo.
- **D. Miguel Santamaría Lancho**, Vicerrector de Calidad e Innovación Docente.
- **D. Antonio Fernández Fernández**, Vicerrector de Centros Asociados.
- **D.ª Encarnación Sarriá Sánchez**, Vicerrectora de Espacio Europeo y Planificación Docente.
- **D. José Rafael Guillamón Fernández**, Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.
- **D.ª María José Ciaurriz Labiano**, Vicerrectora de Formación Continua.
- **D.ª Paloma Collado Guirao**, Vicerrectora de Investigación.
- **D.ª Blanca Azcárate Luxán**, Vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales.
- **D.ª Marta María de la Cuesta González**, Vicerrectora de Planificación y Asuntos Económicos.
- **D. Julio Hernández Rodríguez**, Vicerrector de Profesorado.
- **D. Timothy Martin Read**, Director General del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- **D.ª Ana María Marcos del Cano**, Secretaria General.

Madrid, 14 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

**NOMBRAMIENTOS**

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.e de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar, con efectos de 15 de julio de 2009, a:

- **D.ª Mercedes Boixareu Vilaplana**, Vicerrectora de Formación Continua y Extensión Universitaria y Vicerrectora Primera.
- **D. Miguel Ángel Rubio Álvarez**, Vicerrector de Profesorado y Vicerrector Segundo.
- **D. Antonio Fernández Fernández**, Vicerrector de Centros Asociados.
- **D. Álvaro Jarillo Aldeanueva**, Vicerrector de Estudiantes y Desarrollo Profesional.
- **D. Miguel Santamaría Lancho**, Vicerrector de Innovación y Apoyo Docente.
- **D.ª Paloma Collado Guirao**, Vicerrectora de Investigación.
- **D.ª Irene Delgado Sotillos**, Vicerrectora de Medios Impresos y Audiovisuales.
- **D.ª Encarnación Sarriá Sánchez**, Vicerrectora de Ordenación Académica.
- **D. Jesús Pedro Zamora Bonilla**, Vicerrector de Planificación y Asuntos Económicos.
- **D.ª María Teresa Aguado Odina**, Vicerrectora de Relaciones Internacionales e Institucionales.
- **D. José Luis Fernández Vindel**, Vicerrector de Tecnología.
- **D.ª Ana María Marcos del Cano**, Secretaria General.

Madrid, 15 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

**CESES**

---

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON ÁLVARO JARILLO ALDEANUEVA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicesecretario General Técnico de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA IRENE DELGADO SOTILLOS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicerrectora Adjunta de Publicaciones del Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS PEDRO ZAMORA BONILLA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ VINDEL**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, con efectos de 14 de julio de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.